



HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS Y UN SECUENCIADOR MASIVO COMPATIBLE PARA LA REALIZACIÓN DEL CRIBADO AVANZADO DE ANEUPLOIDÍAS AUTOSÓMICAS EN ADN FETAL EN SANGRE MATERNA EN GESTANTES SELECCIONADAS DE LA COMUNIDAD DE AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP se hace pública la resolución de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Río Hortega.
- b) Número de expediente: 2020006546/2017/8003.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: suministro de reactivos y un secuenciador masivo compatible

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 955.537,19 €

Cuantía del IVA (21%): 200.662,81€

Importe total: 1.156.200€

5. Adjudicación del contrato:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2017.
- Importe: 955.439,15€.
- Cuantía del IVA (21%): 200.642,22€.
- Importe total: 1.156.081,37€.

b) Contratistas:

ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U

Importe de adjudicación: 955.439,15€.

Cuantía del IVA (21%): 200.642,22€.

Importe total: 1.156.081,37€.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



6. Formalización del contrato.

Plazo para la formalización del contrato: (Art. 156.3 TRLCSP)

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.TRLCSP

Valladolid, a 1 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 "BOCYL 7-10-2015")

EL DIRECTOR MÉDICO EN FUNCIONES
DE DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA



Fdo. José Miguel GARCIA VELA